

Constancia

El suscrito **Secretario General del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)**, por este medio **HACE CONSTAR** que, en el mes de agosto del año 2023, no se publicaron, en el diario oficial La Gaceta; Acuerdos u otros documentos oficiales del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP.

Y para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Constancia a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Abogado José Daniel Barahona
Secretario General CONSUCOOP